



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 JUN 2021	
Recibido.....	7:05.....Hs.
Exp. N°.....	43808.....C.U.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la denominada Isla "Los Mástiles", ubicada frente a las costas de las ciudades de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, y Granadero Baigorria, departamento Rosario, lo siguiente:

- a) si aún se encuentran vigentes las cesiones en comodato de los terrenos fiscales de la mencionada isla a los Municipios de Granadero Baigorria en su sector sur y Capitán Bermúdez, en la zona norte de la formación, otorgadas por los Decretos N° 0265/1997 y 3031/2003 respectivamente;
- b) afectación actual de los terrenos en caso de que las cesiones otorgadas en comodato aludidas en el artículo anterior hayan vencido o caducado;
- c) plan a implementar y acciones que se están desarrollando para la protección del humedal y conservación del Delta y las islas del río Paraná en la iniciativa de ampliación de áreas protegidas "Regenera Santa Fe", desarrollada por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, en la cual esta isla se encuentra comprendida; y,
- d) acciones que se están llevando a cabo en relación con los focos de incendios detectados en la zona, y con las denuncias sobre presuntas ventas de lotes, ocupaciones ilegales, caza indiscriminada, sobrepastoreo, actividades privadas comerciales y/o ganaderas sin la debida autorización y limitaciones al acceso público en algunos sectores de la isla.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Isla "Los Mástiles", perteneciente a nuestra provincia, ubicada frente a las costas de las ciudades de Capitán Bermúdez y Granadero Baigorria, comenzó siendo un banco de arena, luego un islote y posteriormente, con el paso de los años se transformó en una isla.

Surgió en el año 1943 producto de la colisión de dos barcos en el río Paraná, el Buque petrolero "Presidente Figueroa Alcorta" de la flota YPF con la barcaza "Plaza Libertad" encallada en la arena, quedando la misma tras el accidente sumergida.

El proceso de sedimentación fue lento, los años le fueron dando su forma y color a esta reciente formación, que debe su nombre al hecho de que los mástiles de la embarcación fueron visibles por muchos años, constituyendo una vista natural para quienes frecuentaban la zona.

En el año 1997, por Decreto 0265, del Gobierno Provincial se procedió a la cesión en comodato, ad-referéndum de la legislatura provincial, de inmuebles fiscales, entre los que se encuentra la Isla Los Mástiles, en favor del municipio de Granadero Baigorria, quién había solicitado al Superior Gobierno de la Provincia la cesión de uso, goce y administración de los inmuebles isleños de su jurisdicción.

A principios de 2001, la Municipalidad de Capitán Bermúdez, manifestó por sucesivas notas dirigidas al Gobierno Provincial, su aspiración de recibir en comodato la isla para ser utilizada por su comunidad como un lugar de recreación y esparcimiento.

Finalmente, por Decreto N° 1281 de fecha 20 de mayo de 2003 se otorga el uso con carácter precario y gratuito, a favor de la Municipalidad de Capitán Bermúdez, de la isla fiscal N° interno 6, denominada "Los Mástiles", Partida I.I. N°707270/0000. Meses después, con el objeto de realizar modificaciones, es sustituido por un nuevo comodato mediante Decreto N° 3031 de fecha 22 de septiembre de 2003. Dicho instrumento, establece que el inmueble mencionado se entrega en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

comodato a partir de la toma de posesión y hasta que la comodante solicite su restitución y estipula como destino exclusivo de los mismos, emprendimientos de recreación y turismo.

Es importante destacar la condición precaria de la cesión, ya que la misma no solo estaba supeditada a la ulterior venta de los terrenos, sino que un año antes, en 2002, por ley 12086 se restituía, bajo la forma jurídica de adjudicación a los pueblos originarios, en concepto de reparación histórica y bajo ciertos requisitos, lotes fiscales y parcelas de islas fiscales, entre las cuales se encontraban la isla Los Mástiles.

Hay que recordar, que el Concejo de Granadero Baigorria aprobó, por unanimidad, la creación del "Área Natural Protegida Isla Los Mástiles" en noviembre del 2020, prohibiendo la construcción de emprendimientos inmobiliarios, la producción agro ganadera masiva, la caza y obliga al Municipio a preservar el ecosistema del humedal.

Asimismo, el Gobierno provincial, a través del ministerio de Ambiente y Cambio Climático, desarrolló la iniciativa "Regenera Santa Fe", que propone un esquema estratégico de ampliación e incorporación de áreas protegidas en zonas del Delta e Islas del río Paraná, para su protección y conservación.

En una primera etapa incluye la incorporación de más de 2600 hectáreas y la Isla Los Mástiles está comprendida dentro de las mismas.

Pese a las medidas que se están implementando tanto a nivel provincial como local, en la actualidad diversas organizaciones socioambientales agrupadas en la Comisión Intersectorial "Isla Los Mástiles" están denunciando la venta de terrenos en todo el frente costero lindante con el río Paraná de las hectáreas correspondientes a Capitán Bermúdez.

Se denuncia también la ocupación de terrenos por parte de particulares en diversos sectores de la isla, en donde se han colocado carteles que indican propiedad privada y se desarrollan actividades ganaderas entre otras irregularidades.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Además de lo expuesto anteriormente, no es un hecho menor que se sigan detectando focos de incendios en el área, con el correspondiente riesgo ambiental y el daños a la salud que ocasionan, más aún, considerando que no es un evento aislado dado que estas acciones de quemas son denunciadas desde el año 2020.

Por todo lo antes expuesto, con el objeto de conocer el estado de las tierras de la Isla, y así poder implementar medidas para preservar el su ecosistema, conservar la flora y la fauna autóctona, evitando la degradación a causa de los incendios, actividades irregulares y otras problemáticas que se puedan presentar, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana